



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190000500	Fuero Sindical	Banco Microfinanzas Bancamia Y Otro	Karen Patricia Angulo Dominguez	08/07/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Primero: Corrijase El Auto De Fecha 07 De Julio De 2022, El Cualquedara Así:Primero: Fíjese La Hora De Las 08:30 Am, Del Jueves 11 De Agostode 2022, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagradaen El Artículo Art. 114 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 45 De Laley 712 Del 2001, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digitalmicrosoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Consejosuperior De La
Judicatura, Ante La
Emergencia Sanitaria
Declarada Porcovid-19 Y
De Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdopcsja20-11556 Del
22 De Mayo De 2020.Nota:
El Día Anterior A La
Diligencia, A Los Correos
Electrónicos De Laspartes
Se Les Enviará El Link
Para Acceder A La
Audiencia. De Igual
Formase Requiere A Los
Apoderados Judiciales De
Las Partes Para Que
Informeel Correo
Electrónico De Las
Personas Citadas A Rendir

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Interrogatorio Departe Y Testimonio.Segundo: Téngase Al Dr. Marco Luis Prada Oviedo,Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 16.625.722 De Cali- Valle,Tarjeta Profesional No. 275.126 Como Apoderado Judicial De Lademandada Señora Karen Patricia Angulo Dominguez, En Lostérminos Del Poder Conferido.
08001310501220220011100	Ordinario	Aura Margarita Ospino Iglesias	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Aura Margarita Ospino Iglesias,Actuando A Través De Apoderado Judicial, En

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Contra De Unidad
Administrativaespecial De
Gestion Pensional Y
Contribuciones
Parafiscalesde La
Proteccion Social -
Ugpp.Segundo: Notifíquese
De Manera Personal La
Presente Providencia A
Lademandada Unidad
Administrativa Especial De
Gestion Pensionaly
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social -
Ugpp, Por Medio Del Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialesugp
pugpp.Gov.Co, Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos Al

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Unavez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
Al Envío Del Mensaje Y
Lostérminos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiete Al De La
Notificación, Tal Comolo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022.Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídicadel Estado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Surespectiva
Competencia.Cuarto:

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Orlando Osorio Orozco, Identificado Con Lacédula De Ciudadanía 72.226.550 De Barranquilla, Y Portador De La Tarjetaprofesional No. 114.713 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200028000	Ordinario	Cecilia De Alba Narvaez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Pensiones Colfondos Pensiones Y Cesantias	08/07/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022

08001310501220220004900	Ordinario	Cecilia Rosa Reales Sarabia	Colfondos Pensiones Y Cesantas	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Cecilia Rosa Reales Sarabia, Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias.Segundo: Vinculese Como Litis Consorte Necesario Dentro Del Presente Proceso A La Señora Ruth Maria Cordero Sanchez, De Conformidad A Lo Expuesto En Precedencia.Tercero: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Colfondos S.A. Pensiones Y
-------------------------	-----------	-----------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Cesantias, A Través Del
Correo Electrónico
Jemartinezcolfondos.Com.
Co, Y A La Integrada En
Litis Señora Ruth Maria
Cordero Sanchez, Al
Correo Electrónico
Ymje1989gmail.Com.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Cuarto: Téngase Al Dr. Josmir Mercado Arrietas, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 73.433.348 Del Carmen De Bolívar, Y Tarjeta Profesional No. 235.295 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.Quinto: Tengase Al Dr. Yeferson Manuel Jiménez Eslait, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.143.115.888 De Barranquillaatlántico, Portador De La Tarjeta

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Profesional No. 376061 Expedida Por El C.S.J.
08001310501220190011200	Ordinario	Felix Varela Padilla	Transportes Multigranel S.A	08/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 8:30 Am, Del Día Quince (15) De Julio De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Continuación De La Audiencia De Que Trata El artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoftteams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y Deconformidad Con Los Acuerdos Pcsja20 -11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo
De2020.Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se
Lesenviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Se Le Solicita Al
Apoderado De La
Partedemandante,
Suministrar Correo
Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicarlas Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cualpuede Ser Allegado Al
Correo Electrónico De Este
Juzgado:Lcto12bacendoj.R
amajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001310501220220011500	Ordinario	Francelina Maria Roso Polanco	Sin Otro Demandado., Empresa Casa De Modas Atenccia	08/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Lasrazones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220190026200	Ordinario	Gina Clarissa Robinson Quesada	Vidacoop Ltda., Empolabor	08/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Vidacoopltda, De Conformidad Con Lo Preceptuado En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Fíjese La Hora De Las 10:30 Am Del Día Jueves, 15 De Julio De 2022, Para Llevara Cabo

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El link Para Acceder A La Audiencia. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como apoderada Judicial De Vidacoop Ltda, A La Doctora Sindy Vanessa Rodríguezsuarez,

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Portadora De La Tp No. 229267 Del C. S De La J, En Los Términos Del Poder A Ellosconferido.
08001310501220220011300	Ordinario	Glenis Jimenez	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	08/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinarialaboral, Por Las Razones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Ysus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220160045800	Ordinario	Gustavo Guerra Arevalo	Promocentro S.A., Distrito Industrial Especial Y Portuario De Barranquilla	08/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 2:30 Pm, Del Día Quince (15) De Julio De 2022,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Continuación De La Audiencia De Que

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Tratael Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataformamicrosoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Porcovid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abrilde 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556Del 22 De Mayo De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Seles Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Apoderado De Laparte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin Depracticar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio Departe, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220210026600	Ordinario	Hernan Jesus Barrios Galvan	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001310501220220012300	Ordinario	Hugo Javier Guillen Salas	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	08/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Lasrazones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220190030000	Ordinario	Jaime Ariza Sarmiento	Cooperativa De Transportes Del Sur Cootracolur	08/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: No Reponer El Numeral Segundo De La Providencia Del 30 De Juniode 2022.Segundo: Fíjese La Hora De 10:30 Am Del Día 19 De Julio De 2022, Como Fechapara Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código Deprocedimiento Laboral Y

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



				De Ser Posible Constituirmos En Audiencia De Trámite Y juzgamiento. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Partedemandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicarlas Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022

08001310501220220012100	Ordinario	Lisander Garcia Valencia	Curtiembres Bfalo En Reorganizacion S.A.S Ultra S.A.S Ytempo S.A.S	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Lisander Garcia Valencia, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Curtiembres Bufalo En Reorganizacion S.A.S., Ultra S.A.S. Y Tempo S.A.S. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Curtiembres Búfalo S.A.S., A Través Del Correo Electrónico Notificacionescbufalo.Com.Co, Ultra S.A.S., Por Medio Del Correo Electrónico Marcela.Decastrotempo.Co
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



m.Co, Tempo S.A.S., A
Través Del Correo
Electrónico
Gerenciaultrasas.Com.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos. En Este Sentido,
La Notificación Personal De
La Mencionada
Demandada, Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Dispone La Ley 2213 De
2022. Tercero: Téngase Al
Dr. Jose Luis Navarro

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Ochoa, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 8.745.500 Expedida En Barranquilla (Atlántico), Portador De La Tarjeta Profesional No. 187.190 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190029400	Ordinario	Maria Luisa Ortega Escalante	Otrosdemandados , Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	08/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220190006100	Ordinario	Menelao Martinez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	08/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220220010700	Ordinario	Orlando Nasser Arredondo Diaz	Sin Otros Demandados, Rappi Sas	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Orlando Nasser Arredondo Diaz, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Rappi S.A.S. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Rappi S.A.S., Por Medio Del Correo Electrónico Feliperappi.Com, Enviándose Para Talefecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Se Entenderá Realizada Una Veztranscurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Delmensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Dispone La Ley 2213 De2022.Tercero: Téngase Al Dr. Haiman Yessid Navarroromero, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No.72.289.535 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesionalno. 187.257 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De Laparte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220150001400	Ordinario	Raul Eduardo Soto Buitrago	Electricaribe Del Caribe S.A.	08/07/2022	Auto Decide - Reconocer A La Fiduciaria La Previsora S.A., Como Vocera Del Patrimonio Autonomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P Foneca-La Calidad De Sucesora Procesal De Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P., En Liquidación Para Los Fines Perseguidos Dentro De La Presente Acción.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001310501220200000200	Ordinario	Rosiris Budez Palacio	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Skandia Pensiones Y Cesantias	08/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220220020700	Tutela	Jose Cabrera Mosquera	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	08/07/2022	Auto Admite - Primero: Admitase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Jose Ciriaco Cabrera Mosquera, En Nombre Propio, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y La Afp Proteccion S.A., Por La Presunta Vulneración A Los Derechos Fundamentales De Seguridad Social, Mínimo Vital, Debido

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Proceso.Segundo:
Tengase Como Prueba Los
Documentos Aportados Por
El Accionante En La Acción
De Tutela.Tercero:
Requírase A La
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones Y A La Afp
Proteccion S.A., Para Que
Dentro Del Término De
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contados A Partir
Del Día Siguiente De La
Notificación De Este Auto,
Informen Los Motivos Por
Los Cuales No Han
Cumplido Con Los
Pedimentos Del
Accionante, Se Pronuncien
Sobre Ellos, Pidan Y
Aporten Pruebas Que
Pretendan Hacer Valer A

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Su Favor. Se Les Advierte Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3ff283c-71c3-44bb-baa6-186acc73ed2b